

CONCON, 10 ENE 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO PRESUPUESTARIO N° 2 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) Decreto Presupuestario N°67 del 27 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) D.A. N° 2079 de fecha 16 agosto de 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- g) D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre 2023, que delega firma a la Administradora Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- h) Mails de fecha de 09 de enero 2024, desde Sr. Administrador Municipal a jefatura de contabilidad, solicitando modificación interna.

DECRETO

- 1. **PROCEDASE** a efectuar la Segunda Modificación Interna al Presupuesto Municipal Año 2024, como se indica:

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215 22 04 010 001	MAT. MANT. Y REPAR, FDOS PROPIOS		3.000.000
215 22 04 012 000	OTROS MATERIALES Y UTILES DIVERSOS	3.000.000	

CUENTA CONTABLE	AREA DE GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215 22 04 010 001	2) SERVICIOS COMUNITARIOS	8) BALNEARIO PLAYA AMARILLA	1) BALNEARIO PLAYA AMARILLA	3.000.000
215 22 04 012 000	2) SERVICIOS COMUNITARIOS	8) BALNEARIO PLAYA AMARILLA	1) BALNEARIO PLAYA AMARILLA	3.000.000



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- Vvvv.
Distribución:
- 1. Secretaria Municipal.
 - 2. Control Interno.
 - 3. Contabilidad y Presupuesto.
 - 4. Secplac.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado